

NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA:

- Citación del apoderado
- Medida formativa para el estudiante
- Suspensión del transporte escolar

Colegio Hellen Keller

Fono: 22 481 6413

info@chk.cl

DEBERES DEL APODERADO

- No está permitido llamar o enviar mensajes al conductor mientras conduce. Esto puede causar un accidente.
- Cualquiera información relativa al traslado debe ser informada por conducto regular, por medio de la libreta de comunicaciones o llamando a secretaría del colegio.
- La información debe ser entregada con tiempo. No podemos responder o dar aviso a todos los mensajes de forma automática.
- Se debe cancelar la cuota de aporte dentro de los 5 primeros días del mes. En oficinas de secretaría o por transferencia electrónica.

Reglas Furgón Escolar

- CHK -





Normas de Furgón Escolar

Por ser el transporte escolar una prolongación del Colegio, se creó las normas del furgón escolar que son parte de la convivencia escolar que tiene el colegio.

Estas serán conocidas y seguidas por todos los niños/as y jóvenes usuarios y sus apoderados.

El furgón escolar es un "beneficio" y no es obligación del colegio transportar a los estudiantes. Por ello es muy importante cuidarlo y cumplir las reglas para el bienestar de todos.

DEBERES DEL ALUMNO

- Se deberá ir sentado conversando con la persona del lado.
- Mantener un adecuado comportamiento en el transporte.
- Tratar a los compañeros por el nombre
- Tratar a todos los niños y niñas que van al transporte con respeto.



Es importante:

- NO desabrocharse el cinturón de seguridad.
- NO empujar, pegar o hacer daño a los demás compañeros.
- NO decir groserías.
- NO decir sobrenombres a los compañeros.
- NO hacer daño al transporte, como asiento o cualquier parte del minibús. Los padres se deberán hacer cargo del daño sufrido.
- NO maquillarse, pintarse los labios o los ojos.
- NO ensuciar o rayar asientos o cualquier parte del furgón.
- NO debe darse vuelta para conversar con la persona que está atrás.